

Habiendo tenido entrada en esta Secretaría General Técnica solicitud de información derivada del ejercicio del derecho de información de en el que se solicita acceso al número de solicitudes de teletrabajo recibidas y concedidas de personal de administración y servicios (exclusión de Justicia y Salud) por departamento, con identificación de sexo, rango de edad, grupo y cuerpo y escala, se informa de que, según los datos que obran en esta Secretaría General Técnica:

Desde la entrada en vigor de la Orden HAP HAP/320/2021, de 31 de marzo, por la que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, se han recibido y concedido 9 autorizaciones para la prestación de servicios en modalidad de teletrabajo en la Vicepresidencia y 40 en el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por lo que en esta Secretaría se han gestionado 49 solicitudes.

En Vicepresidencia: de las 9 solicitudes recibidas, 7 son mujeres y 2 son hombres. 5 personas se encuentran en la franja de edad de 41 a 50 años, 2 en la franja de 51 a 60 y 2 mayores de 60 años.

Grupo A1. Cuerpo de Funcionarios Superiores. Escala Superior de Administración. 2 personas.

Grupo A2. Cuerpo de Funcionarios Técnicos. Escala Técnica de Gestión. 5 personas.

Grupo C1. Cuerpo Ejecutivo. Escala General Administrativa. 2 personas.

En el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial: de las 40 autorizaciones, 23 son mujeres y 17 son hombres. 8 se encuentran en una franja de edad de 40 o menos años; 9, en la franja de edad de 41 a 50 años; 18, de 51 a 60 y 5 mayores de 60.

Grupo A1. Cuerpo de Funcionarios Superiores.

Escala Superior de Administración. 5 personas.

Escala Superior de Investigación. 2 personas.

Escala Facultativa Superior. 14 personas.

Grupo A2. Cuerpo de Funcionarios Técnicos.

Escala Técnica de Gestión. 3 personas.

Escala Técnica facultativa: 6 personas.

Grupo C1. Cuerpo Ejecutivo. Escala General Administrativa. 8 personas.

Grupo C2. Cuerpo Auxiliar. Escala Auxiliar Administrativa. 2 personas.

Fdo. Electrónicamente

El Secretario General Técnico
Sergio Larraga Martínez